

USHUAIA, 29 de marzo de 2011.

Al Sr. Presidente del
Honorable Consejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián De Marco
S _____ / _____ D

MUNICIPIO DEL DISTRITO URSULA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

29/03/11 920
191 11

820/11
F. Ushuaia

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de adjuntar a la presente, copia de la nota presentada la Municipalidad de Ushuaia dirigida al Sr. Intendente Federico Sciurano.

La documentación presentada tiene relación con el trámite del Expte. N° 4961/2009 referida a la situación del Pasaje Córdoba en su extensión por el Macizo 2G y en particular las parcelas 3e, 3d, 3c y 2f.

Al respecto, solicito la pronta resolución de esa situación especialmente por las condiciones de higiene y seguridad señaladas oportunamente y que se agravan con el correr del tiempo.

Sin otro particular y en espera de una rápida solución, saludo a Ud. atentamente.



Néstor R. Cardoso
DNI 11.690.412
L.N.Alem N° 2.185
Te.: 430358

USHUAIA, 29 de marzo de 2011.

Al señor Intendente de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Federico Sciurano
S _____ / _____ D

De mi consideración:

El 1 de febrero de 2008 – 3 años atrás – remitimos a Ud. una nota registrada en Mesa de Entradas bajo en número 00891 el 4 de febrero del mismo año.

Al presente no hemos recibido contestación sobre nuestro requerimiento. Sólo por nuestra propia iniciativa hemos concurrido a la Municipalidad para verificar el estado de gestión del requerimiento constatando que no se ha abierto expediente por el mismo.

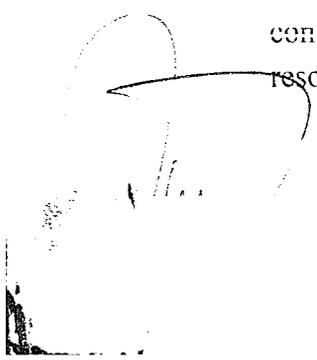
Sin embargo y sin ingresar en la determinación de motivos ni en las interferencias que ello sugiere, verificamos que se abrió el expediente N° 4961/2009 que dio curso a una nota de fecha posterior a la nuestra, donde otros vecinos del pasaje Córdoba ubicado entre las calles Hol Hol y Karukinka Norte, efectuaron la misma solicitud.

Es importante destacar que el dicho expediente no está nuestra nota 00891 del 4/02/2008 – adjunto copia - y asimismo no nos han transmitido sobre las actuaciones y/o resoluciones adoptadas en el mismo.

En virtud de ello y como mencionamos en el segundo párrafo de nuestra nota sobre como obtuvo la municipalidad de Ushuaia el espacio para la creación del pasaje, solicito formalmente la inclusión de la nota 00891 en el expediente 4961/2009 a efectos de que surjan nuevas actuaciones que eviten errores y omisiones que pudieran haberse cometido.

En este sentido, hemos informado a la Comisión de Obras Públicas del Honorable Consejo Deliberante sobre las actuaciones realizadas por la Municipalidad, indicándonos en esa oportunidad que solicitemos a Ud. que se le dé a nuestra nota original el tratamiento solicitado en el párrafo precedente.

Concomitantemente, adjunto copia de documentación mediante la cual se han realizado gestiones con anterioridad coincidente con nuestro reclamo, donde además surgen datos sobre los expedientes, ordenanzas y resoluciones relacionadas con nuestro requerimiento.

A handwritten signature in dark ink is visible in the bottom left corner of the page. The signature is somewhat cursive and appears to be a name. To the right of the signature, there is a faint, rectangular stamp or mark, but its details are not clearly legible.

Por otra parte, los miembros de la Comisión de Obras Públicas mencionado, nos han sugerido que realizáramos gestiones con los vecinos del lado norte para llegar a un acuerdo sobre la cesión en custodia individual del pasaje. Las gestiones que hemos realizado, a pesar de que consideramos que no nos corresponde, no han permitido arribar a acuerdo alguno.

Cabe mencionar que en base a la documentación colectada, consideramos que debe hacerse en beneficio exclusivo a los vecinos de la calle Alem, cualquier tipo de cesión que se resuelva sobre los espacios solicitados del Pasaje Córdoba, quienes han cedido oportunamente parte de su terreno para la creación del pasaje.

Asimismo destaco que la situación particular del lugar se ha agravado por la presencia de roedores de gran tamaño que incluso ingresan a nuestras casas con los peligros para la salud que ello implica, máxime en mi caso que fui intervenido por un cáncer de colon y sometido a tratamiento de quimioterapia provocándome una sensible baja en mis defensas.

La Municipalidad no se ha ocupado del mantenimiento del pasaje, lo que ha derivado en una condición de higiene insostenible y si bien no hemos registrado hechos vandálicos al presente, queda abierta la posibilidad con un grado de probabilidad muy alto de que ocurran.

Cabe destacar que por gestiones personales mías y de mi esposa ante Ud., personal del municipio ha solucionado parcialmente la situación descripta en los dos párrafos precedentes. No obstante, por ser parcial en corto plazo volveremos a la situación inicial.

Sin otro particular y en espera de una pronta resolución, especialmente por las condiciones de higiene y seguridad actuales que ameritan una urgente solución, saludamos a Ud. atentamente.



Néstor R. Cardoso
DNI 11.690.412
L.N.Alem N° 2.185
Te.: 430358

1 de febrero de 2008

Sr.
Intendente de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Federico Sciurano
S _____ / _____ D

Sr. Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Ushuaia
Arq. Jorge Luis Cárdenas
S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

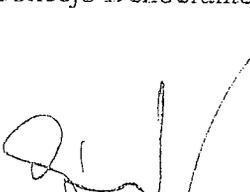
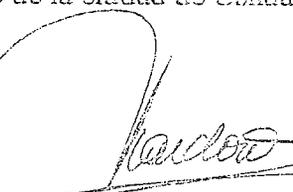
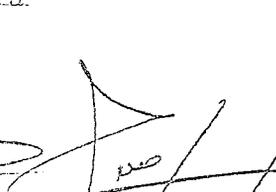
Nos dirigimos a Uds. a fin de solicitar la desafectación parcial como espacio público del denominado "Pasaje Córdoba" que corre entre las calles Karulkinka Norte y Hol Hol entre los Macizos 2F y 2G de la Sección K y la cesión de dicho espacio a los titulares de los predios abajo firmantes; mecanismo de retrocesión de propiedad que, cabe señalar, ya ha sido utilizado por ejemplo en el Macizo 10H de la misma Sección.

Según la documentación a la que hemos podido acceder, este pasaje fue habilitado por el municipio con el objeto de dar acceso y tender los servicios municipales a los terrenos que actualmente tienen frente sobre la calle Hol Hol. Para ello se les solicito a los vecinos propietarios de los terrenos que lindaban por el sur de aquellos y con frente a la calle Alem, la cesión del espacio necesario para la creación del pasaje, lo cual se cumplió parcialmente.

Este pasaje, sobre su extremo oeste, siempre estuvo naturalmente obstruido por la irregularidad del terreno y la presencia de roca. Esto, mas la apertura completa de la calle Hol Hol dejo sin sustento la finalidad principal para la que fuera previsto no pudiendo, tampoco, ser utilizado como paso peatonal entre las dos calles extremas lo cual, por otra parte, ha dado lugar al desarrollo de maleza y presencia de roedores. Mas aun, tampoco se utiliza como un sencillo sendero de transito, por lo que no cuenta con mantenimiento ni alumbrado publico, lo que lo hace propicio para quienes tienen el propósito de robar, acción que, lamentablemente, ya hemos padecido algunos de los vecinos.

Por lo expuesto, y luego de cumplido todos los pasos que marca la normativa municipal, es que confiamos en una respuesta favorable a la solicitud que hemos manifestado en el primer párrafo de la presente, resultando oportuno remarcar que en anteriores oportunidades ya se ha solicitado el pasaje de retrocesión mencionado. A la luz que en rigor de verdad se trata de una devolución de espacio, consideramos que esta no debería tener carácter oneroso.

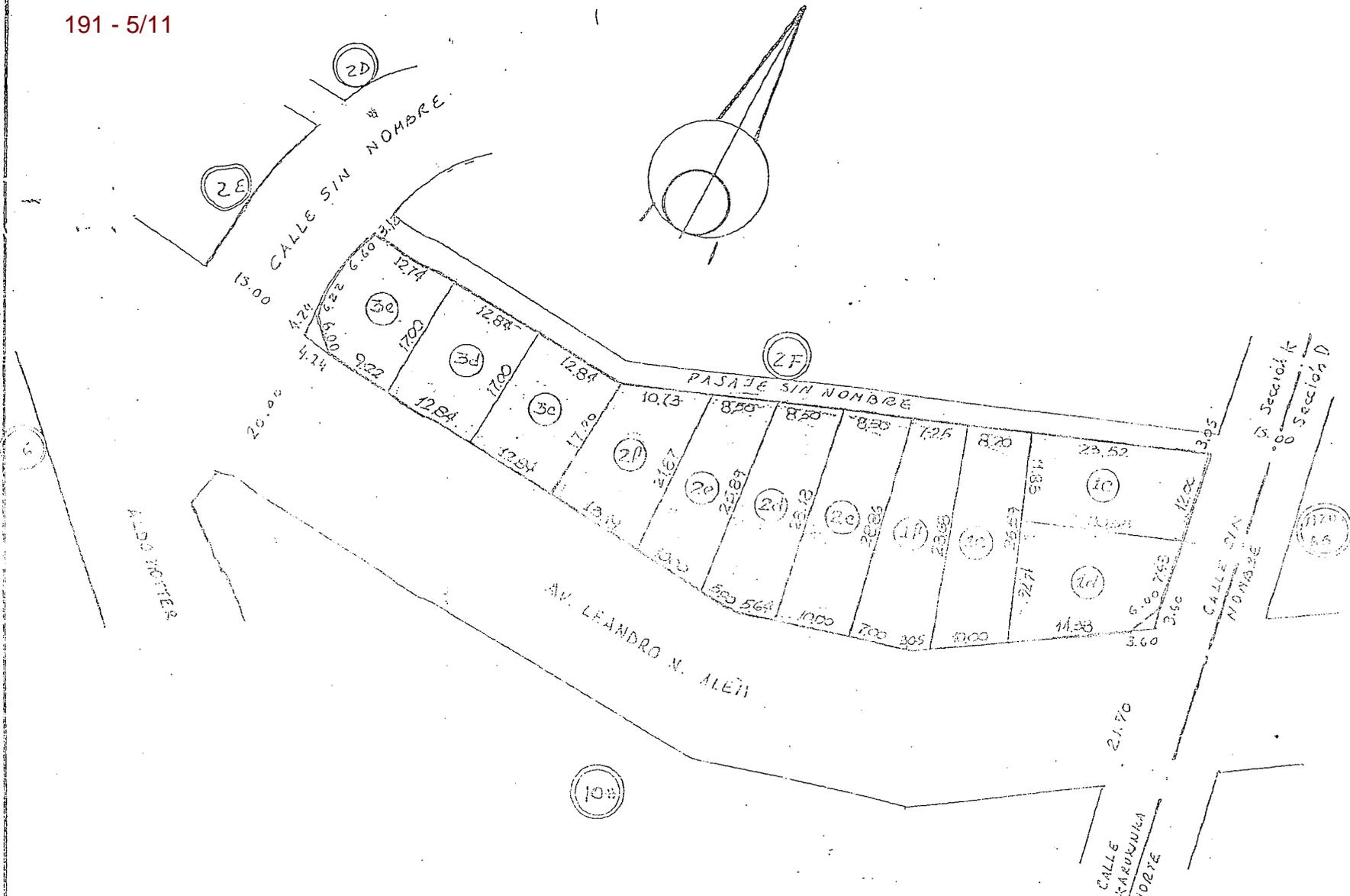
Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar con nuestra consideración mas distinguida al señor Intendente y al señor Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

			
Patricia M. Gomez	Nestor R. Cardoso	Alberto Andersen	Ricardo Bouzon
16.711.311	11.690.412	10.995.690	16.730.763
L.N.Alem 2191	L.N.Alem 2185	L.N.Alem/2173	L.N.Alem 2161
Tel 436409	Tel. 430358	Tel 435972	Tel 434083

Adjuntamos: Fotocopia de la plancheta correspondiente a los macizos mencionados.

RECEBIDO	0089
FECHA	04/02/08
RECEBIDO	MARZO

191 - 5/11



Parcela	Lote Orig.	Superficie	Padrón
1		996.21 m ²	002922
2		962.04 "	002923
3		654.85 "	002924
1a		424.99 m ²	002922
1b		571.20 "	005286
2a		572.20 "	002923
2b		389.88 "	005287
3a		315.35 "	002924
3b		332.51 "	005288
1		996.21 m ²	002922
2		962.04 "	002923
3		654.85 "	002924
1c.		260.08 m ²	002922
1d		226.18 "	002923
1e.		249.07 "	002924
1f		250.21 "	007137
2a		262.51 "	007140
2d.		258.91 "	007141
2e.		215.92 "	007142
2f		224.80 "	007143
3c.		218.28 "	007144
3d.		218.28 "	007145
3e.		218.29 "	007146

1-79-84 1-86-84 1-3-85 1-41-87 (1a, 1b, 2a, 2b, 3a, 3b) (ANULADO)
 PLANOS: 1-46-86 1-102-86 (1, 2, 3) - 1-6-89 (1c, 1d, 1e, 1f, 2c, 2d, 2e, 2f, 3c, 3d, 3e)

1 de febrero de 2008

Sr.
Intendente de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Federico Sciurano
S _____ / _____ D

Sr. Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Ushuaia
Arq. Jorge Luis Cárdenas
S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
CARRERA DE ENFERMERIA LICENCIATURA	
SOLICITUD INGRESACIONES	
Fecha: 4-02-08	Hojas: 1130
Numero: 42	Fojas: 3
Excmo. Sr.	
Grado:	
Recibido:	

De nuestra mayor consideración:

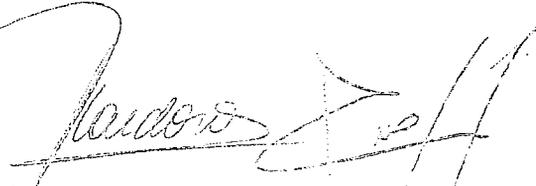
Nos dirigimos a Uds. a fin de solicitar la desinfectación parcial como espacio público del denominado "Pasaje Córdoba" que corre entre las calles Karukinka Norte y Hol Hol entre los Macizos 1F y 2C de la Sección K y la cesión de dicho espacio a los titulares de los predios abajo firmantes; mecanismo de retrocesión de propiedad que, cabe señalar, ya ha sido utilizado por ejemplo en el Macizo 10H de la misma Sección.

Según la documentación a la que hemos podido acceder, este pasaje fue habilitado por el municipio con el objeto de dar acceso y tender los servicios municipales a los terrenos que actualmente tienen frente sobre la calle Hol Hol. Para ello se les solicito a los vecinos propietarios de los terrenos que lindaban por el sur de aquellos y con frente a la calle Alem, la cesión del espacio necesario para la creación del pasaje, lo cual se cumplió parcialmente.

Este pasaje, sobre su extremo oeste, siempre estuvo naturalmente obstruido por la irregularidad del terreno y la presencia de roca. Esto, mas la apertura completa de la calle Hol Hol dejo sin sustento la finalidad principal para la que fuera previsto no pudiendo, tampoco, ser utilizado como paso peatonal entre las dos calles extremas lo cual, por otra parte, ha dado lugar al desarrollo de maleza y presencia de roedores. Mas aun, tampoco se utiliza como un sencillo sendero de transito, por lo que no cuenta con mantenimiento ni alumbrado publico, lo que lo hace propicio para quienes tienen el propósito de robar, acción que, lamentablemente, ya hemos padecido algunos de los vecinos.

Por lo expuesto, y luego de cumplido todos los pasos que marca la normativa municipal, es que confiamos en una respuesta favorable a la solicitud que hemos manifestado en el primer párrafo de la presente, resultando oportuno remarcar que en anteriores oportunidades ya se ha solicitado el pasaje de retrocesión mencionado. A la luz que en rigor de verdad se trata de una devolución de espacio, consideramos que esta no debería tener carácter oneroso.

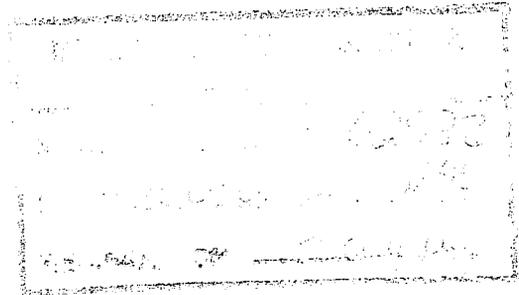
Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar con nuestra consideración mas distinguida al señor Intendente y al señor Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

		
Patricia M. Gomez 16.711.311 L.N.Alem 2191 Tel 436409	Nestor R. Cardoso 11.690.412 L.N.Alem 2185 Tel. 430358	Alberto Andersen 10.995.690 L.N.Alem 2173 Tel 435972
		Ricardo Bouzon 16.730.763 L.N.Alem 2161 Tel 434083

Adjuntamos: Fotocopia de la plancheta correspondiente a los macizos mencionados.

USHUAIA 12 DE ABRIL DE 2006

MIRIO de O. y S.
SUB. de DALLAM
DEPTO de HORIZONTAL
SR M.M. C. FEDERICO TOVICHEL /
O A QUIEN CORRESPONDA



ME DIRIJO A USTED MEDIANTE LA PRESENTE, POR EL MOTIVO QUE REFIERE EL HECHAMIENTO DE VALLAS SOBRE MI EXPEDIENTE DE OBRA N° 374/92, DE NOMENCLATURA CATASTRAL: SECCION A; MACIZO 26, PARCELA 2F.

MOTIVA ESTA, LA OBSERVACION HECHA CON REFERENCIA A LA SUPERFICIE DE LA PARCELA Y UN PASAJE SIN NOMBRE SOBRE LOS FONDOS DE LA PROPIEDAD.

SOBRE ESTE ANTIGUO PASAJE SE PUEDE TOMAR ALGUNAS REFERENCIAS DE LA DEVOLUCION A LOS PROPIETARIOS (FRENISTAS DE AV. L. N. ALEM), BAJO EL EXPEDIENTE N° 820/95 DE ASUNTO 4433/95 DEL CONCEJO DELIBERANTE, Y POR LA ORDENANZA SURGIDA DEL JUICIO DE UMBRA EN ACTA N° 322/96.

DEBIDO A QUE ANTES NO CONTABA CON UN CERCO LINDERO EN MI PROPIEDAD, (LO MISO QUE LOS VECINOS MAS PROXIMOS TAMPOCO LO POSEIAN) Y DADO TAMBIEN QUE ESTAS PROPIEDADES HARIAN SINO DESAFECTADOS PARA EL USO PUBLICO, Y QUE EL ESTADO DEL PASAJE DE RETROCESION MENCIONADO, ES UN SECTOR SIN MANTENIMIENTO (PLAGADO DE DESPERDICIOS - LOS CUALES ME HACE CARGO DE LIMPIAR - MALEZAS, CULTIVO DE RSEPORES, ETC), Y POR SOBRE TODO INSEGURO PARA LAS PROPIEDADES Y LAS PERSONAS, HEMOS SIDO VICTIMAS DE ROBOS DE CONSIDERABLE MAGNITUD EN LOS ULTIMOS AÑOS.

ASI ES QUE POR SEGURIDAD FAMILIAR NOS VIMOS EN LA NECESIDAD DE SOLLGAR MALLAS SIMA, TANTO NOSOTROS, COMO NUESTRO VECINO DE FONDO LINDERO.

DE TODOS MODOS HECHAMOS A LAS RESOLUCIONES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, Y AL AVAL QUE PRESENTARON LOS VECINOS MEDIANTE EL REGLAMENTO DE LA PRESIDENDE DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS DE ESE MOMENTO, LA SRA MONICA G. MENDOZA, NO ENTENDE EL PORQUE DE LAS POSIBLES DIFERENCIAS EN LAS MENSURAS

SIN OTRO PARTICULAR AL MOMENTO, SOLICITO NO SE DE CURSO A NINGUNA SANCCION O MULTA QUE PERJUDIQUE A MI PERSONA O PROPIEDAD, HASTA PODER EXCLARECER CUALES FUERON LAS INSTANCIAS DE LA HISTORIA DE ESTAS RESOLUCIONES, MEDIDOS, AVALES, ETC, Y ASI TAMBEN CONOCIMIENTO EL RESTO DE LA POBLACION DE LAS CONSIDERACIONES AL RESPECTO CONFECCIONADAS, ES. CITAS, SESIONADAS, APROBADAS O NO, ETC

HE RICHERO: FEDERICO BOUCEN

DNI N° 730763

USHUAIYA, 21 de noviembre de 1985.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Nos dirigimos a Uds. a fin de solicitarles quieran tener a bien considerar la posibilidad de que las areas previstas para la instalacion de las redes de infraestructura de servicios (agua, cloaca, gas) individualizadas como "pasaje a ceder" entre los macizos 11 y 2D - 2G y 2F - 13C y 13D - 10F y 10G de Seccion K, se efectue la retrocesion de su propiedad a nuestra Cooperativa, a fin de que esta a su vez transfiera dicha propiedad a la zona de maistras y cercados linderos con los mencionados "pasajes a ceder".

Es importante destacar que dichos "pasajes a ceder" fueron previstos cuando ya se indicara anteriormente para la instalacion de las redes de infraestructura, hechos que finalmente no se concretaron, ya que se realizo la construccion de las redes en el perimeter exterior de los ambos macizos 10F y 10G, 13C y 13D, y por Avda. Alem en el caso de los macizos 21 y 2G, debido a las caracteristicas rocosas, grandes desniveles existentes etc., que hacen imposible su construccion por el exagerado costo de la realizacion de las voladuras de roca y/o excavar, la imposibilidad de instalacion de la red de cloacas que trabaja por gravedad, etc.

Cabe señalar tambien que debido a que las superficies de las zonas de terrenos asociados podria considerarse mas bien pequena (aproximadamente 250 metros cuadrados de promedio) estos treinta metros cuadrados adicionales adquieren un valor muy significativo para ellos, y en algunos casos como el de el Sr. Guillermo Klimaszewky (Parcela 2e - Macizo 13C - Seccion K) es realmente importante ya que el mencionado pasaje en ese lugar es un abrupto desnivel de aproximadamente seis (6) metros de altura, que seria utilizado por el Sr. Klimaszewsky para la formacion de un talud natural que proteja de la erosion a su propiedad.

Cabe señalar que este mecanismo de retrocesion de la propiedad de dichas superficies ya fue utilizados por ejemplo en el Macizo 10H - Seccion K.

Se adjunta plano tentativo de distribucion de dichas superficies.

Medida la presente solicitud el hecho de que de persistir el actual "status" de dichos "pasajes" dichas areas se convertirian en zona de deposito de basura, zona de inseguridad tanto para la propiedad como para las personas, etc.

Atentamente,

[Handwritten signature]
27/11/85
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signature]
FOLIO 21
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

18 SEP 1996
1124

10-55
8
322/58

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Nota No. 322 ag.
LEYES 1996

SECRETARÍA DE INTERIORES 18 SEP 1996

En respuesta a su nota N° 6196 referida al Expediente N° 82-98 Asunto
... se informa que el mismo se encuentra en trámite de ordenación mediante la cual se autorizará
... en los predios mencionados entre los Muecos 2D y 2D, 2G y 2F, 131 y 131, 140 y 140, 12A y
... a los propietarios que lindan con los pasajes descritos bajo la
... a los efectos de inscripción y uso.

6A

CONCEJO DELIBERANTE	
TRATADO:	ORDENANZA
FECHA:	25-9-96
RESUELVE:	Clm (C)

Ing. ... MURRO

PARA CERNICION ...
FECHA: 25-9-96

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de un Proyecto de Mensura, para la incorporación de la superficie proporcional de los pasajes peatonales correspondientes a los Macizos 2D y 2E, 2F y 2G, 9A y 9B, 10F y 10G, 12A y 12B, 13C y 13D de la Sección "K", al dominio de las parcelas lindantes en sus respectivos confrentes.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 361 /96.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 18/12/96.-



[Signature]
CARLOS BUSCAGLIA
Secretario
Concejo Deliberante

[Signature]

ANGELICA GUZMAN
Intendente
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL

[Signature]
EDUARDO DANIEL BLEUER
Director de Administración
Concejo Deliberante